

**MIROVA FUNDS**  
***Société anonyme que réúne los requisitos de una société d'investissement à capital variable***

**Domicilio social: 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo**

**Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 148 004  
(la «SICAV»)**

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO  
MIROVA CLIMATE EQUITY**

*Los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento y no definidos de otro modo se entienden según lo establecido en el folleto de la SICAV (el «Folleto»).*

Luxemburgo, 15 de mayo de 2026

**Fusión de Mirova Funds - Mirova Climate Equity, un subfondo de la SICAV, con Natixis International Funds (Lux) I - Mirova Thematic Climate, un subfondo de Natixis International Funds (Lux) I, un OICVM de Luxemburgo.**

Estimados/as Accionistas:

El consejo de administración de la SICAV pretende proceder a la fusión del subfondo Mirova Climate Equity (el «**Subfondo Absorbido**»), un subfondo de la SICAV, con Mirova Thematic Climate (el «**Subfondo Absorbente**»), un subfondo de Natixis International Funds (Lux) I («**NIF (Lux) I**»), otro OICVM de Luxemburgo (la «**Fusión**») sujeto a la aprobación de los accionistas del Subfondo Absorbido (los «**Accionistas**»).

La SICAV y NIF (Lux) I están constituidos como SICAV y están autorizados en calidad de OICVM con arreglo a la parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva (la «**Ley de 2010**»). En ambas, Natixis Investment Managers International actúa como Sociedad Gestora y MIROVA como gestora de inversiones (la «**Gestora de Inversiones**»).

El objetivo de la Fusión es proporcionar a los Accionistas de los subfondos la mejor propuesta de valor posible mediante la fusión del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente, que se beneficia de una rentabilidad histórica más sólida y mejores perspectivas de crecimiento.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos de la SICAV, se convoca a los Accionistas a una junta general para aprobar y decidir la Fecha Efectiva de la Fusión. Los Accionistas pueden consultar el aviso de convocatoria en el **anexo I** de la presente notificación.

En el **anexo II** se incluye una comparación de las características del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente.

Si se obtiene la aprobación de los Accionistas, la Fusión consistirá en transferir todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido, incluyendo cualquier ingreso devengado, al Subfondo Absorbente a cambio de la emisión de acciones del Subfondo Absorbente a los accionistas del Subfondo Absorbido, con la cancelación simultánea de sus acciones en el Subfondo Absorbido.

Como resultado de la Fusión, el Subfondo Absorbente mantendrá los activos y pasivos que actualmente mantiene el Subfondo Absorbido. El Subfondo Absorbido dejará de existir como consecuencia de la Fusión y, por tanto, se disolverá en la Fecha Efectiva (tal como se define más abajo) sin entrar en liquidación.

En la Fecha Efectiva, los Accionistas del Subfondo Absorbido recibirán acciones del Subfondo Absorbente (las «**Nuevas Acciones**»). El número de Nuevas Acciones que se emitirán se basará en

las relaciones de canje calculadas de acuerdo con los principios de valoración atribuibles a la valoración de los activos y pasivos del Subfondo Absorbente y del Subfondo Absorbido, respectivamente. Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en los cálculos del valor liquidativo y formará parte de los activos transferidos al Subfondo Absorbente. Las relaciones de canje aplicables a la emisión de Nuevas Acciones del Subfondo Absorbente se calcularán dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones pertinente del Subfondo Absorbido entre el valor liquidativo por acción de la clase de acciones pertinente del Subfondo Absorbente en la Fecha Efectiva.

Dado que la divisa de referencia del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente es diferente, será necesario aplicar un tipo de cambio para calcular el número de acciones del Subfondo Absorbente que se emitirán en la Fecha Efectiva a cambio de dichas acciones del Subfondo Absorbido.

A continuación figura la tabla comparativa entre las acciones del Subfondo Absorbido y las del Subfondo Absorbente, respectivamente las Nuevas Acciones:

<b>Clase de Acciones del Subfondo Absorbido</b>	<b>Código ISIN</b>	<b>Clase de Acciones del Subfondo Absorbente</b>	<b>Código ISIN</b>
G/A (EUR)*	LU2646175450	G/A (EUR)*	LU3322398218
I/A (EUR)	LU2193677080	I/A (EUR)	LU2532884421
I/A-NPF (EUR)	LU2193677163		
Q/A(EUR)*	LU2193676785	Q/A (EUR)*	LU3351026730
R/A (EUR)	LU2193677676	R/A (EUR)	LU2532880510
RE/A (EUR)	LU2193677833	RE/A (EUR)	LU2532880783

\* Esta acción no está registrada en España.

Los Accionistas que ya no deseen tener acciones del Subfondo Absorbido y, por lo tanto, no quieran participar en la Fusión, podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita, de conformidad con las disposiciones del Folleto, hasta el 17 de junio de 2026 a las 13:30 horas (hora de Luxemburgo). Los Accionistas que voten en contra de esta Fusión, o que no voten ni ejerzan su derecho de reembolsar sus acciones de forma gratuita, se convertirán en Accionistas del Subfondo Absorbente si la Fusión se aprueba en la Junta.

Sujeto a la aprobación de los Accionistas, las Nuevas Acciones del Subfondo Absorbente que se asignarán a los Accionistas del Subfondo Absorbido en el marco de la Fusión estarán libres de cualquier comisión de suscripción inicial, de reembolso o de canje.

Para el buen funcionamiento de la Fusión, las órdenes de suscripción, reembolso o conversión en el Subfondo Absorbido se interrumpirán a partir de los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha Efectiva. La tramitación de órdenes se reanudará a partir de la Fecha Efectiva con arreglo a las condiciones de suscripción, reembolso o conversión indicadas en el folleto de NIF (Lux) I.

Está previsto que la Fusión sea efectiva el 25 de junio de 2026 (la «**Fecha Efectiva**»), día que se confirmará durante la Junta, y el cálculo de las relaciones de canje se realizará a partir de la Fecha Efectiva.

Natixis Investment Managers International, la Sociedad Gestora de la SICAV y de NIF (Lux) I, no tiene intención de reequilibrar la cartera del Subfondo Absorbido antes de que la Fusión sea efectiva. El Subfondo Absorbente no aplica ninguna comisión de rentabilidad. Las comisiones de rentabilidad, si las hubiere, del Subfondo Absorbido se devengarán en el valor liquidativo por acción antes de la Fusión y se pagarán a la Sociedad Gestora.

Natixis Investment Managers International asumirá todos los costes y gastos de asesoramiento jurídico, así como otros gastos administrativos, relacionados con la preparación y la formalización de la Fusión.

Se puede obtener una copia de los informes de PricewaterhouseCoopers Assurance, *société coopérative* como auditor independiente y autorizado, a los cuales se refiere el artículo 71, apartado 1, de la Ley de 2010, así como las declaraciones del depositario, a las cuales se refiere el artículo 70 de la Ley de 2010, previa solicitud y de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV.

Se aconseja a los Accionistas que consulten a sus asesores profesionales sobre las posibles consecuencias fiscales de (i) la Fusión y (ii) el reembolso de sus acciones existentes, de conformidad con las leyes de su país de constitución, ciudadanía, residencia o domicilio, y teniendo en cuenta sus circunstancias particulares.

El borrador común de las condiciones de Fusión, los Documentos de Datos Fundamentales (DDF) del Subfondo Absorbente, el Folleto, los estatutos y los informes más recientes de NIF (Lux) I, que describen en su totalidad las características del Subfondo Absorbente, se pueden obtener de forma gratuita:

- En el domicilio social de la SICAV.
- En el domicilio social de Natixis Investment Managers International:  
43 avenue Pierre Mendès France, CS 41432  
75648 París Cedex 13, Francia.
- En el sitio web [www.im.natixis.com](http://www.im.natixis.com)

El Consejo de Administración de Mirova Funds

## **Anexo I**

### **Aviso de convocatoria**

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos de la SICAV (los «**Estatutos**»), por la presente se invita a los Accionistas a participar en una junta general de accionistas del Subfondo Absorbido (la «**Junta**») para aprobar y decidir la Fecha Efectiva de la Fusión. La Junta se celebrará en el domicilio social de la SICAV el 3 de junio de 2026 a las 10:30 horas (CET) con el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación de la Fusión de Mirova Funds – Mirova Climate Equity con Natixis International Funds (Lux) I – Mirova Thematic Climate.
- 2) Si se aprueba la resolución 1, se aprobará que la Fecha Efectiva de la Fusión sea el 25 de junio de 2026.
- 3) Si se aprueba la resolución 2, se aprobará que se conceda a los miembros del consejo de administración de la SICAV potestad para:
  - adoptar o hacer que se adopten todas y cada una de las medidas, así como de ejecutar y cumplir las resoluciones anteriores y todos los demás acuerdos, certificados y documentos adicionales relacionados con la Fusión, según se considere apropiado, siendo la firma de dicha persona evidencia suficiente a todos los efectos de la aprobación de los términos de dicha documentación por parte del Subfondo Absorbido y en nombre de este;
  - suscribir todos los documentos corporativos necesarios para las resoluciones mencionadas;
  - delegar alguno o todos los poderes que se le otorgan en virtud de las resoluciones anteriores en forma de poder o poderes notariales a dichas personas para que actúen en nombre y representación del Subfondo Absorbido.
- 4) Cualquier otro asunto relacionado con la Fusión que pueda presentarse debidamente ante la Junta.

Se informa a los Accionistas de que, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, no se requiere cuórum para la adopción de resoluciones por parte de la Junta y de que las resoluciones se aprobarán por mayoría simple de los votos válidos de los Accionistas del Subfondo Absorbido en la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450-1 de la ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 sobre las sociedades mercantiles, en su versión vigente, y en los Estatutos de la SICAV, los Accionistas podrán ejercer su derecho de voto tanto en persona como por medio de un apoderado.

Si no puede asistir personalmente a la Junta, puede votar mediante la debida cumplimentación del formulario de apoderamiento adjunto y la designación del/de la presidente/a de la Junta como apoderado/a.

Los resultados de la Junta se publicarán en la página web [www.im.natixis.com](http://www.im.natixis.com)

## FORMULARIO DE APODERAMIENTO

Para la junta general de Accionistas de Mirova Funds – Mirova Climate Equity (en lo sucesivo, el «**Subfondo**») que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 3 de junio de 2026 a las 10:30 horas CET (la «**Junta**»).

Enviar **por fax** al número (+352) 47 40 66 6503, **por correo electrónico** a [lux.cla@bbh.com](mailto:lux.cla@bbh.com) o por correo postal a Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A., 80 route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, a la atención de Corporate & Legal Administration, a más tardar dos (2) días hábiles en Luxemburgo antes de la celebración de Junta (es decir, el 1 de junio de 2026).

Únicamente se tendrán en cuenta los formularios proporcionados por la Sociedad y recibidos por la misma como mínimo dos días hábiles en Luxemburgo antes de la Junta y dentro de las condiciones determinadas por ley. Los formularios de apoderamiento que no muestren un voto a favor o en contra de la resolución propuesta, ni expresen una abstención, serán nulos.

Según la resolución propuesta por el consejo de administración, usted puede:

- votar «a favor» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente);
  - votar «en contra» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente), o
  - votar «abstención» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente).
-

Por el presente formulario de apoderamiento, el abajo firmante,

titular de: \_\_\_\_\_ acciones de Mirova Funds – Mirova Climate Equity, por la presente nombra como su apoderado/a especial con poder de sustitución al/a la presidente/a de la Junta a quien concede pleno poder de representación en la Junta que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, 80 route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el **3 de junio de 2026, a las 10:30 horas (CET)**, con el siguiente orden del día (el «**Orden del Día**»):

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación de la Fusión de Mirova Funds – Mirova Climate Equity con Natixis International Funds (Lux) I – Mirova Thematic Climate.
- 2) Si se aprueba la resolución 1, se aprobará que la Fecha Efectiva de la Fusión sea el 25 de junio de 2026.
- 3) Si se aprueba la resolución 2, se aprobará que se conceda a los miembros del consejo de administración de la SICAV potestad para:
  - adoptar o hacer que se adopten todas y cada una de las medidas, así como de ejecutar y cumplir las resoluciones anteriores y todos los demás acuerdos, certificados y documentos adicionales relacionados con la Fusión, según se considere apropiado, siendo la firma de dicha persona evidencia suficiente a todos los efectos de la aprobación de los términos de dicha documentación por parte del Subfondo Absorbido y en nombre de este;
  - de suscribir todos los documentos corporativos necesarios para las resoluciones mencionadas;
  - delegar alguno o todos los poderes que se le otorgan en virtud de las resoluciones anteriores en forma de poder o poderes notariales a dichas personas para que actúen en nombre y representación del Subfondo Absorbido.
- 4) Cualquier otro asunto relacionado con la Fusión que pueda presentarse debidamente ante la Junta.

Por la presente, el abajo firmante vota:

<b><i>Puntos del Orden del Día</i></b>	<b><i>A favor</i></b>	<b><i>En contra</i></b>	<b><i>Abstención</i></b>
1			
2			
3			
4	No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2026

Firma: \_\_\_\_\_

## Anexo II

## Tabla de comparación de características clave

A continuación, se ofrece una comparación de las principales características del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente. En el Folleto de la SICAV y en el de NIF (Lux) I se incluye información detallada. Asimismo, se recomienda a los Accionistas que consulten los DDF del Subfondo Absorbente.

Característica	Subfondo Absorbido Mirova Funds – Mirova Climate Equity	Subfondo Absorbente Natixis International Funds (Lux) I – Mirova Thematic Climate
<b>Sociedad/Fondo</b>	Mirova Funds	Natixis International Funds (Lux) I
<b>Subfondo</b>	Mirova Climate Equity	Mirova Thematic Climate
<b>Tipo de fondo</b>	OICVM	OICVM
<b>Forma jurídica</b>	<i>Société anonyme</i> , sociedad de inversión de capital variable sujeta a la parte I de la Ley de 2010	<i>Société anonyme</i> , sociedad de inversión de capital variable sujeta a la parte I de la Ley de 2010
<b>Moneda de referencia del Subfondo</b>	EUR	<b>USD</b>
<b>Moneda de referencia de las clases</b>	EUR	EUR
<b>Sociedad Gestora</b>	Natixis Investment Managers International, que actúa como Sociedad Gestora de OICVM de conformidad con el artículo 119 (3) de la Ley de 2010.	Natixis Investment Managers International, que actúa como Sociedad Gestora de OICVM de conformidad con el artículo 119 (3) de la Ley de 2010.
<b>Gestora de Inversiones</b>	Mirova	Mirova
<b>Depositario</b>	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.
<b>Administración Central</b>	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.
<b>Frecuencia de valoración</b>	Todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo	Todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo <b>en los que la Bolsa de Nueva York y el NASDAQ estén abiertos.</b>
<b>Días de negociación</b>	<p>La suscripción, el reembolso o la conversión se tramitan cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo.</p> <p>Las solicitudes recibidas por el Agente de Registro y Transferencias de la SICAV antes de las 13:30 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo se procesarán ese mismo día.</p> <p>Las solicitudes recibidas después de las 13:30 horas (hora de Luxemburgo) se procesarán el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo.</p>	<p>Las suscripciones, los reembolsos o los canjes se procesan todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, <b>en los cuales la Bolsa de Nueva York y el NASDAQ estén abiertos.</b></p> <p>Las solicitudes recibidas por el Agente de Registro y Transferencias de la SICAV antes de las 13:30 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier día hábil bancario completo en Luxemburgo, <b>en el que la Bolsa de Nueva York y el NASDAQ estén abiertos</b>, se procesarán ese mismo día.</p> <p>Las solicitudes recibidas después de las 13:30 horas (hora de Luxemburgo) se procesarán el siguiente día hábil bancario completo en Luxemburgo <b>en el que la Bolsa</b></p>

		<b>de Valores de Nueva York y el NASDAQ estén abiertos.</b>
<b>Objetivo y política de inversión</b>	<p><i>Objetivo de inversión</i></p> <p>El objetivo de inversión del Mirova Climate Equity (el «Subfondo») es proporcionar un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión en empresas de todo el mundo que ofrezcan soluciones o adopten prácticas avanzadas para abordar cuestiones medioambientales y mitigar el cambio climático.</p> <p>El Subfondo se gestiona de forma activa. La rentabilidad del Subfondo puede compararse con la del Índice de Referencia. En la práctica, es probable que la cartera del Subfondo incluya componentes del Índice de Referencia, pero la Gestora de inversiones delegada tendrá plena discreción para seleccionar los valores que componen la cartera siempre y cuando respete los límites dispuestos en la política de inversión del Subfondo. Sin embargo, no tiene por objeto reproducir dicho Índice de Referencia y, por lo tanto, podrá desviarse significativamente del mismo.</p> <p>El Índice de Referencia puede utilizarse para determinar la comisión de rentabilidad que posiblemente se cobrará.</p> <p>El Índice de Referencia puede considerarse un índice general de mercado y no pretende ser coherente con el objetivo de inversión sostenible del Subfondo que la Gestora de inversiones delegada pretende alcanzar aplicando la estrategia de inversión sostenible descrita en el Anexo del SFDR.</p> <p><i>Estrategia de inversión:</i></p> <p>El Subfondo sigue una estrategia temática de inversión sostenible y trata de invertir en empresas que desarrollen soluciones o servicios para abordar cuestiones medioambientales (como la eficiencia energética, las energías renovables y el transporte limpio), así como en empresas que permitan la transición medioambiental o adopten prácticas climáticas avanzadas.</p> <p>La Gestora de inversiones delegada invierte en empresas que cotizan en bolsas de todo el mundo y cumplen los criterios de sostenibilidad específicos definidos para el tema de inversión.</p>	<p><i>Objetivo de inversión</i></p> <p>El objetivo de inversión sostenible del Mirova Thematic Climate es contribuir a abordar las cuestiones medioambientales y mitigar el cambio climático mediante la inversión en empresas de todo el mundo que proporcionen soluciones o adopten prácticas avanzadas en estos ámbitos, al tiempo que generan un crecimiento del capital a largo plazo mediante un proceso de inversión que incluya, de forma sistemática, consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG).</p> <p><i>Estrategia de inversión:</i></p> <p>El Fondo se gestiona de forma activa e invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo que, según el criterio de la Gestora de Inversiones, participan en el tema de inversión del clima (en lo sucesivo, el «Universo de inversión») o están expuestos al mismo. En opinión de la Gestora de Inversiones, dicho tema de inversión se encuentra respaldado por tendencias de crecimiento secular. Para obtener más información sobre el objetivo de inversión sostenible del Fondo, consulte el Anexo del SFDR.</p> <p>El Fondo invierte como mínimo dos tercios de su patrimonio total en títulos de renta variable de todo el mundo. Las inversiones del Fondo en renta variable pueden consistir en acciones ordinarias, <b>acciones preferentes y, de forma accesorio, fondos de inversión inmobiliaria (REIT) cerrados, así como recibos de depósito de cualquiera de dichas inversiones en renta variable. Las inversiones en REIT no podrán superar el 10 % del patrimonio neto del Fondo.</b></p> <p>Como parte de las inversiones del Fondo en títulos de renta variable de todo el mundo, el Fondo también puede invertir hasta un <b>30 % de su patrimonio total</b> en empresas de mercados emergentes como, por ejemplo, <b>ciertas Acciones A elegibles a través del programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect o el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (en conjunto denominados los «Stock Connect»).</b></p>

	<p>El proceso de inversión se basa en una selección de acciones que se centra en la identificación de empresas en función de su modelo de negocio, incluido el posicionamiento estratégico, las prácticas de gobernanza, la identificación de impulsores del crecimiento sostenible y el análisis de la solidez financiera para determinar, en última instancia, la valoración de la empresa a medio plazo.</p> <p>El proceso de construcción de la cartera refleja el nivel de convicción de la Gestora de inversiones delegada sobre las oportunidades de inversión, sin restricciones en cuanto a capitalizaciones, sectores o ponderaciones, al tiempo que supervisa el perfil de riesgo global del Subfondo.</p> <p>El Subfondo invertirá al menos dos tercios de sus activos totales en renta variable emitida por empresas de países desarrollados, y hasta un 20 % de su patrimonio neto en mercados emergentes.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Efectivo.</li> <li>– Instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario o equivalentes de efectivo para alcanzar sus objetivos de inversión, con fines de tesorería o en caso de condiciones desfavorables del mercado.</li> </ul> <p>El Subfondo podrá invertir en valores de sociedades constituidas en la India (directamente), China (directamente a través de acciones H que cotizan en la Bolsa de Hong Kong) y Rusia (mediante la negociación de valores en la Bolsa de Moscú).</p> <p>Para obtener más información sobre el objetivo de inversión sostenible del Subfondo, consulte el Anexo del SFDR.</p> <p><b>Inversiones en organismos de inversión colectiva</b></p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en organismos de inversión colectiva.</p> <p><b>Uso de derivados o de otras técnicas e instrumentos de inversión</b></p> <p>El Subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura e inversión, tal</p>	<p>El Fondo podrá invertir en valores de sociedades constituidas en la India (directamente) y China (directamente a través de acciones H que cotizan en la Bolsa de Hong Kong). <b>El Fondo podrá invertir hasta un tercio del patrimonio total en otros tipos de valores distintos de los descritos anteriormente, tales como recibos de depósito americanos o acciones preferentes, así como en instrumentos del mercado monetario, efectivo y equivalentes de efectivo con fines de tesorería o en caso de condiciones desfavorables del mercado.</b></p> <p><b>Con carácter accesorio, el Fondo también podrá mantener depósitos a la vista hasta el 20 % de sus activos en circunstancias normales de los mercados.</b></p> <p>El Fondo puede invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en instituciones de inversión colectiva, incluidos, entre otros, los fondos cotizados en bolsa que cumplan los requisitos para ser OICVM.</p> <p>El Fondo no está limitado por sectores, índices, divisas, consideraciones geográficas ni por tamaño de capitalización y la Gestora de Inversiones pretende invertir en empresas cuyas acciones se vendan por debajo de su previsión del valor intrínseco. El Fondo ostenta la etiqueta ISR francesa.</p> <p><b>Uso de derivados o de otras técnicas e instrumentos de inversión</b></p> <p>Con carácter complementario, el Fondo puede recurrir a los derivados con fines de cobertura, tal y como se describe en el epígrafe «Uso de derivados, técnicas especiales de inversión y de cobertura» a continuación.</p> <p>El Fondo no pretende suscribir SFT (tal y como se define en la sección «Uso de derivados, técnicas especiales de inversión y de cobertura»).</p> <p>Si desea obtener una descripción más detallada, consulte la sección «Riesgos principales» más adelante.</p> <p><b>Estrategias defensivas</b></p> <p><b>En circunstancias excepcionales y si la Gestora de Inversiones lo estima oportuno para el interés del Fondo y de sus Accionistas, el</b></p>
--	--	---

	como se describe en la sección «Uso de derivados, inversiones especiales y técnicas de cobertura» más adelante. El Subfondo no podrá participar en operaciones de préstamo de valores y toma de valores en préstamo, así como en acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa.	<b>Fondo puede invertir una parte importante de sus activos en liquidez y otros recursos equivalentes, incluidos instrumentos del mercado monetario. Si el Fondo aplica una estrategia defensiva, no estará cumpliendo con su objetivo de inversión.</b>
<b>Índice de referencia</b>	MSCI WORLD Net Dividends Reinvested	La rentabilidad del Fondo no se gestiona en relación con un índice específico. No obstante, solo a efectos indicativos, la rentabilidad del Fondo podrá compararse con la del <b>índice Morgan Stanley Capital International All Country World Index («MSCI ACWI»)</b> . En la práctica, es probable que la cartera del Fondo incluya componentes del índice de referencia; sin embargo, el Fondo no se ve limitado por dicho índice de referencia y, por lo tanto, puede desviarse significativamente del mismo. El índice de referencia se utiliza como muestra del mercado general con fines financieros y no pretende ser coherente con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.
<b>Perfil del inversor tipo</b>	El Subfondo es adecuado para aquellos inversores, institucionales o minoristas, que: <ul style="list-style-type: none"> <li>estén buscando una exposición a los mercados de renta variable mediante la inversión en acciones;</li> <li>estén interesados en invertir en un fondo con un objetivo de inversión sostenible;</li> <li>puedan mantener el capital invertido en un horizonte de inversión a largo plazo;</li> <li>puedan aceptar pérdidas temporales y/o potenciales de capital, y</li> <li>puedan tolerar la volatilidad.</li> </ul>	El Fondo es adecuado para aquellos inversores, institucionales o minoristas, que: <ul style="list-style-type: none"> <li>busquen exposición a los mercados de renta variable de forma global;</li> <li>estén interesados en invertir en un fondo temático responsable, con especial atención al clima;</li> <li>puedan mantener el capital invertido durante un horizonte de inversión a largo plazo;</li> <li>puedan hacer frente a pérdidas <b>considerables</b> temporalmente; y</li> <li>puedan tolerar la volatilidad.</li> </ul>
<b>Exposición global</b>	Enfoque de compromiso	Enfoque de compromiso
<b>Indicador sintético de riesgo (SRI)</b>	5	<b>4</b>
<b>Clasificación del SFDR</b>	Artículo 9	Artículo 9
<b>Factores de riesgo específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de capital</li> <li>Valores de renta variable</li> <li>Inversiones basadas en criterios ASG</li> <li>Inversión global</li> <li>Mercados emergentes</li> <li>Inversiones realizadas en la India</li> <li>Empresas de pequeña, mediana y gran capitalización</li> <li>Tipos de cambio</li> <li>Concentración de cartera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores de renta variable</li> <li>Tipos de cambio</li> <li>Inversión global</li> <li>Empresas de gran capitalización</li> <li>Empresas de menor capitalización</li> <li><b>Concentración geográfica</b></li> <li>Concentración de cartera</li> <li>Cambios en las leyes y regímenes fiscales</li> <li>Mercados emergentes</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en las leyes y regímenes fiscales</li> <li>• Riesgos de sostenibilidad</li> <li>• Instrumentos financieros derivados</li> <li>• Riesgo de contraparte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inversión en las Acciones A a través de los Stock Connect</b></li> <li>• Inversiones basadas en criterios ASG</li> <li>• <b>Valores inmobiliarios y REIT</b></li> <li>• Inversiones realizadas en la India</li> </ul>
<b>Comisión única (incluida la Comisión de gestión y la Comisión de administración)</b>	<p>G/A (EUR)*: 0,55 %  I/A (EUR): 0,80 %  I/A NPF (EUR): 1,00 %  Q/A (EUR)*: 0,65 %  R/A (EUR): 1,80 %  RE/A (EUR): 2,20 %</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>G/A (EUR)*: 0,55 %  I/A (EUR): <b>1,20 %</b></p> <p>Q/A (EUR)*: <b>0,20 %</b>  R/A (EUR): <b>2,00 %</b>  RE/A (EUR): <b>2,60 %</b></p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Impuesto de suscripción anual (Taxe d'abonnement)</b>	<p>G*, I, I NPF y Q*: 0,01 % anual  R y RE: 0,05 % anual</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>G*, I, Q*: 0,01 % anual  R y RE: 0,05 % anual</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Comisión de rentabilidad</b>	<p>Clases I, R y RE: 20 % en caso de que la rentabilidad del Subfondo sea superior a la del MSCI World Net Dividends Reinvested</p>	<b>No aplicable</b>
<b>Comisión de venta máxima</b>	<p>R: 4,00 %  RE: Ninguna  G*, I, I NPF y Q*: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>R: 4,00 %  RE: <b>3,00 %</b>  G*, I y Q*: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Comisión de reembolso</b>	<p>G*, I, I NPF, Q*, R y RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>G*, I, Q*, R y RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Comisión de canje</b>	<p>El canje podrá estar sujeto a una comisión de canje equivalente a la diferencia porcentual de las comisiones de venta de las acciones correspondientes.</p>	<p>El canje podrá estar sujeto a una comisión de canje equivalente a la diferencia porcentual de las comisiones de venta de las acciones correspondientes.</p>
<b>Inversión mínima inicial</b>	<p>G*: Ninguna  I: 50 000 EUR  I NPF: 50 000 EUR</p> <p>Q*: 5 000 000 EUR  R: Ninguna  RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>G*: Ninguna  I: <b>100 000 USD o equivalente</b></p> <p>Q*: Ninguna  R: <b>1000 USD o equivalente</b>  RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Participación mínima</b>	<p>G*: Ninguna  I: 1 acción  I NPF: 1 acción  Q*: 1 000 000 EUR  R: Ninguna  RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>	<p>G*: Ninguna  I: 1 acción</p> <p><b>Q*: Ninguna</b>  <b>R: 1 acción</b>  RE: Ninguna</p> <p><i>* Esta acción no está registrada en España.</i></p>
<b>Fechas del ejercicio contable</b>	<p>Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año</p>	<p>Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año</p>

<b>Gastos corrientes (OCF)</b>	G/A (EUR)*: 0,57 % I/A (EUR): 0,82 % I/A NPF (EUR): 1,02 % Q/A (EUR)*: 0,67 % R/A (EUR): 1,86 % RE/A (EUR): 2,26 %  * Esta acción no está registrada en España.	G/A (EUR)*: <b>0,56 %</b> I/A (EUR): <b>1,21 %</b>  Q/A (EUR)*: <b>0,21 %</b> R/A (EUR): <b>2,05 %</b> RE/A (EUR): <b>2,65 %</b>  * Esta acción no está registrada en España.
--	--	--